

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, de AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA AGUDELO OBANDO y otros, radicada al 2019-00105-00; aportada nota devolutiva de oficina de Registro. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 018

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del trámite de la acción verbal de Pertenencia iniciada por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA AGUDELO OBANDO; FABIO AGUDELO OBANDO; JAIME DIAZ GÓMEZ; ROSA ISABEL SANTA ROJAS y MARÍA AQUILINA ALZATE DE GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00105-00; se emitió decisión de fondo el 5 de septiembre de 2023.

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sede Anserma, Caldas, ha emitido nota devolutiva, anunciando las inconsistencias que en su criterio llevan a negar la inscripción de la decisión de fondo proferida.

Por lo tanto y antes de tomar una decisión en el asunto; se ordena dar traslado a las partes por el término de tres Días Hábiles, del contenido de la devolución para que hagan pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 07 del 22/1/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO